

171893



171893

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una Patente de Invención, por veinte años a favor de D<sup>a</sup>. MARIA BOIX, residente en Barcelona, por "PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR EL PUNTO DE LOS PLUMINES PARA ESCRIBIR".

---

El objeto que constituye la presente Memoria descriptiva se refiere a un procedimiento para producir el punto de los plumines para escribir, que presenta un gran perfeccionamiento en su clase, según puede observarse en las siguientes indicaciones de esta Memoria.

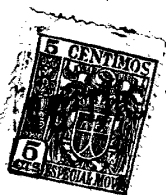
5.

Hasta el momento presente, la fabricación de plumines se efectúa soldando puntos en las terminales de los mismos o bien volteando los citados terminales de las plumas, así como también estampando en el metal la pluma, con mayor grueso en los finales o lugar de puntos.

10.

Con tales procedimientos, el trabajo no resultaba nunca perfecto, debido a diferentes causas que determinan que el resultado obtenido no cumpla su finalidad en la forma que era de desear.

15. Efectivamente, en los procedimientos de soldadura, el tiempo a emplear es bastante crecido por la preparación a que han de someterse los metales y, además, a causa de que no siempre resulta perfecta la soldadura, se producen pérdidas en cuanto al consumo de materiales y piezas de deshecho. En otro
20. aspecto, el costo se eleva al ser empleadas soldaduras metálicas especiales y gases o combustibles y personal especializado en esta clase de trabajo. Pero, posteriormente, una vez obtenido el plumín, resulta que las sustancias integrantes de las tintas atacan las soldaduras, o bien, al desgastarse y quedar al descubierto dicha soldadura, los poros de la misma hacen que los plumines rasguen el papel de escribir, determinando una impresión desagradable.
- 25.



1945

30. Por otra parte, las soldaduras a soplete destemplan los metales tratados y se hace preciso volver a temprar, con los perjuicios consiguientes, que de esta operación se derivan económica y técnicamente, o bien dejarlo en el estado de insuficiente flexibilidad o endurecimiento a que el fuego reduce a los metales.

35. En el sistema de puntos volteados se presenta la desventaja de un mayor número de operaciones, ya que han de voltearse o forjarse los puntos y, por último, el método de estampación requiere la preparación de chapas más gruesas y maquinarias especiales que, si bien proporcionan mayor fortaleza al plumín, encarecen su costo, debido a las pérdidas de material que ocasionan, muy superiores a lo normal, y al elevado costo de las máquinas y utillajes necesarios en esta industria. Por
40. ello, este método realmente no es utilizado.

45. El estudio de tales cuestiones ha llevado a la idea que, convertida en realidad práctica, constituye el objeto de la invención que en esta Patente se ampara, porque con el procedimiento que se describe se ha logrado crear una industria de una realidad definitiva, al colocar los productos obtenidos a igual

171893

- tres -

171893

altura que los similares extranjeros, y aun mejorándolas en su rendimiento.

50. Se tomó como principio la necesidad de fabricar los plumes eliminando el uso de las soldaduras y el empleo de maquinarias y útiles que encareciesen la producción, y con tal base se iniciaron experiencias que, al fin, produjeron el resultado buscado, con los más notables beneficios, no sólo en el proceso de realización del producto, sino que también en las características del mismo, por ser éstas de muy difícil superación, a pesar de la facilidad con que se consiguen.

55.



C. 1945

60. Consiste el procedimiento en disponer en uno de los polos de un transformador eléctrico de potencial regulable, una plancha de grafito u otra materia que resulte de aplicación práctica y, sujetando en el otro polo el plúmín, por medio de un dispositivo apropiado; conectada la corriente, debidamente regulada, es formado circuito por contacto del plúmín sobre la plancha de grafito, produciéndose la fusión del punto terminal del plúmín, fundiendo en pequeña bola, que al ser afinada y partida, resulta ser los puntos de escritura.

65.

La regulación del transformador es necesaria con arreglo al punto de fusión del metal del plúmín a fabricar.

70. Los términos en que queda redactada esta Memoria son reflejo fiel de lo que se pretende patentar, debiéndose tomar en sentido amplio y nunca limitativo, ya que ninguno de los cambios o variaciones que en su detalle puedan introducirse, alterarán la esencia del invento descrito.

75.

N O T A

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, por los siguientes puntos:

171893

- cuatro -

171893

PRIMERO = Procedimiento para producir el punto de los plumines para escribir, caracterizado por disponer en uno de los polos de un transformador eléctrico de potencial regulable (con arreglo al punto de fusión del metal del plumín a fabricar), una plancha de grafito u otra materia que resulte de aplicación práctica, y sujetando en el otro polo el plumín, por medio de un dispositivo apropiado, y, conectada la corriente, es formado circuito por contacto del plumín sobre la plancha de grafito, produciéndose la fusión del punto terminal del plumín, fundiéndose en pequeña bola, que al ser afinada y partida, produce el punto de escritura.

80.

85.



SEGUNDO = "PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR EL PUNTO DE LOS PLUMINES PARA ESCRIBIR".

90.

La presente Memoria descriptiva consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y cuatro líneas (-94-), incluyéndose también éstas.

94.

Madrid, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos - cuarenta y cinco.

*[Handwritten signature]*